

# Tribunal Supremo Electoral

#### A MARCOINSTITUTIONAL

#### 1. Política

Carantizar a la sociedad salvadoreña procesos electorales democráticos, basados en el respeto a la voluntad popular expresada mediante el ejercicio del sufragio libre, directo, igualitario y secreto.

Vélar por el fiel cumplimiento de la Constitución, Leyes y Normas que garanticen el derecho de organización de los ciudadanos y partidos políticos.

Orientar esfuerzos hacia la modernización institucional, impulsando acciones que propiden la transparencia, innovación, comunicación y profesionalización del personal, procesos administrativos, jurisdiccionales, electorales, tecnológicos y de capacitación cívico electoral, tanto al interior de la institución como al resto de la sociedad salvadoreña.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la operatividad institucional mínima para el cumplimiento de la función constitucional del Tribunal Supremo Flectoral.

Administrar los recursos con transparencia y eficiencia; garantizando una ejecución racional de los mismos, conscientes de la situación económica actual.

Contribuir al fortalecimiento del sistema republicano, democrático y representativo a través de la aplicación de los preceptos constitucionales y demás leyes del Estado salvadoreño, la conducción jurisdiccional y administrativa de los procesos electorales y el fomento al desarrollo de una cultura cívica electoral.

Planificar, desarrollar y ejecutar todo lo concerniente a la capacitación, registro y organización electoral.

Garantizar la fiscalización de las actividades y funcionamiento de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral de conformidad a lo establecido en el Código Electoral.

#### 3. Objetivos

Vélar por el cumplimiento de las normas electorales, administrativas-financieras y jurisdiccionales, así como organizar y dirigir todas las actividades que realiza el Tribunal Supremo Bectoral mediante la aplicación de metodologías modernas de auditoria.

Formular y dar seguimiento a la planeación institucional y proyectos del Tribunal, y mantener lazos de gestión internacional a través de relaciones, intercambio, promoción y búsqueda institucional de apoyos técnicos y financieros para proyectos especiales.

Fomentar la cultura cívica democrática por medio de modelos de educación sistemática.

Mantener una relación sostenida con entidades nacionales, internacionales y organismos electorales homólogos, y fiscalizar las actividades y funcionamiento de las dependencias del Tribunal y de los organismos electorales temporales, bajo los términos señalados en el Código Bectoral.

Definir las políticas y estrategias institucionales, y proporcionar los recursos financieros oportunamente, que contribuyan al desarrollo de los eventos electorales, así como registrar, conservar y expedir los hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales.

#### B ASIGNACION DERECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	7,102,945
02	Organización, Capacitación, Adualización Hectoral y Fortalecimiento Democrático	Presidente	2,874,930
03	Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Hectoral	Presidente	6,517,750
Total			16,495,625

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Cestión

	Conducción Administrativa
Castos Corrientes	16,495,625
Clastos de Consumo o Cestión Operativa	9,877,300
Remuneraciones	8,074,645
Bienes y Servicios	1,802,655
Castos Financieros y Otros	100,575
Impuestos, Tasas y Deredios	. 19,125
Seguros, Comisiones y Castos Bancarios	81,450
Transferencias Corrientes	6,517,750
Transferencias Corrientes al Sector Público	6,517,750
Total	16,495,625

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito		
01 Dirección y Administración Institucional		7,102,945	
01 Dirección Superior	Establecer las directrices generales y los lineamientos específicos que orienten el funcionamiento administrativo, técnico, operativo y jurisdiccional del Tribunal Supremo Hectoral; la toma de decisiones y acuerdos enmarcados en el cumplimiento de la Constitución Política y Leyes de la República, que garanticen el derecho de organización y participación política del cuerpo electoral y particlos políticos.	1,907,300	
02 Dirección General	Canalizar los acuerdos del Organismo Colegiado hacia las unidades organizativas, operativas o de asesoría según corresponda, coordinando, supervisando y velando por el cumplimiento en tiempo y forma de los mismos, así como dar tratamiento a los asuntos jurisdiccionales requeridos por la Entidad.	481,835	
03 Asesoría y Apoyo Superior	Apoyar al Organismo Colegiado en las funciones de secretaría general y de contraloría interna en las áreas administrativas, financieras, y de sistemas, así como asesorarlo a través de la Dirección Ejecutiva, en materia de Comunicaciones, Asuntos Internacionales, Servicios Informáticos, Planeación y Cestión de Calidad.	1,187,830	
04 Administración General	Brindar el soporte administrativo y de servicios generales a todas las dependencias del Tribunal Supremo Hectoral, así como coordinar las funciones asociadas a las adquisiciones y contrataciones, administración de recursos humanos, la gestión presupuestaria institucional y la coordinación de eventos institucionales.	3,525,980	
02 Organización, Capacitación, Actualización Hectoral y Fortalecimiento Democrático		2,874,930	
01 Organización y Registro Hectoral	Mantener actualizado el registro electoral con el soporte de instrumentos informáticos, cartográficos, de análisis estadístico interactuado con el Registro Nacional de las Personas Naturales, así mismo, brindar el apoyo para la finalización de la implementación del voto residencial.	941,450	
O2 Capacitación Bectoral y Fortalecimiento  Democrático  Fomentar la educación cívica en niños y adultos a nivel nacional; así como desarrollar acciones relativas a la promoción y fortalecimiento de las instituciones democráticas como son Partidos Políticos y Organizaciones de la Sociedad Civil.		1,129,780	
03 Fiszalización Bectoral	Vigilar y fiscalizar las actividades y funcionamientos de las dependencias del Tribunal y de los organismos electorales temporales, bajo los términos señalados en el Código Electoral. Se induye la cantidad de \$108,000 para la Junta de Vigilancia Electoral, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	803,700	
03 Apoyo a Entidades Adscritas y a la Cestión Electoral		6,517,750	
01 Registro Nacional de las Personas Naturales	Transferir recursos para la emisión del Documento Único de Identidad a todas las personas naturales mayores de dieciodno años residentes en el país o en el extranjero, documento que tiene como finalidad identificar a las personas en todo ado público o privado.	6,517,750	
Total		16,495,625	

Asignación Presupuestaria por Ru Unidad Presupuestaria y Offrado Presupuestario	Línea de Tiabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Clastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Clastos Corrientes
Di Dirección y Administración Institucional		5,414,865	1,595,380	92,700		7,102,945
2015-0300-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,907,300				1,907,300
02-21-1 Fondo General	Dirección General	481,835				481,835
03-21-1 Fondo General	Asesoría y Apoyo Superior	1,187,830				1,187,830
04-21-1 Fondo General	Administración General	1,837,900	1,595,380	92,700		3,525,980
02 Organización, Capacitación, Adualización						
Bectoral y Fortalecimiento Democrático		2,659,780	207,275	7,875		2,874,930
2015-0300-1-02-01-21-1 Fondo General	Organización y Registro Hectoral	941,450				941,450
02-21-1 Fondo Ceneral	Capacitación Hectoral y Fortalecimiento Democrático	1,129,780				1,129,780
03-21-1 Fondo Ceneral	Fiscalización Hedoral	588,550	207,275	7,875		803,700
03 Apoyo a Entidades Adscritas y a la Cestión Bectoral					6,517,750	6,517,750
2015-0300-1-03-01-21-1 Fondo General	Registro Nacional de las Personas Naturales				6,517,750	6,517,750
Total		8,074,645	1,802,655	100,575	6,517,750	16,495,625

## C CLASIFICACION DEPLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

	Ley de Salarios		Contratos		Total	
Rango Salarial	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			1	4,140	1	4,140
351.00 - 400.99			5	24,000	5	24,000
401.00 - 450.99			3	15,515	3	15,515
451.00 - 500.99	1	5,980	13	76,800	14	82,780
501.00 - 550.99			9	57,175	9	57,175
551.00 - 600.99			12	84,195	12	84,195
601.00 - 650.99			3	22,330	3	22,330
651.00 - 700.99			4	33,195	4	33,195
701.00 - 750.99	21	177,650	149	1,267,295	170	1,444,945
751.00 - 800.99	5	45,315	30	278,940	35	324,255
801.00 - 850.99	2	20,025	7	70,455	9	90,480
851.00 - 900.99	3	30,760	21	216,955	24	247,715
901.00 - 950.99			5	55,400	5	55,400
951.00 - 1,000.99	2	23,035	27	315,610	29	338,645
1,001.00 - 1,100.99	7	86,490	35	448,840	42	535,330
1,101.00 - 1,200.99	9	121,575	32	432,750	41	554,325
1,201.00 - 1,300.99	1	15,295	12	181,685	13	196,980
1,301.00 - 1,400.99			9	145,450	9	145,450
1,401.00 - 1,500.99	2	34,605	11	194,475	13	229,080
1,501.00 - 1,600.99			5	96,000	5	96,000
1,601.00 - 1,700.99			4	78,930	4	78,930
1,701.00 - 1,800.99	1	20,635			1	20,635
1,801.00 - 1,900.99	1	21,615	13	283,510	14	305,12
1,901.00 - 2,000.99	5	118,870	13	308,680	18	427,55
2,001.00 - 2,100.99			5	122,665	5	122,665
2,101.00 - 2,200.99			8	203,155	8	203,155
2,201.00 - 2,300.99			1	27,600	1	27,600
2,301.00 en adelante	5	211,110	29	970,720	34	1,181,830
Total	65	932,960	466	6,016,465	531	6,949,425

2. Clasificación del Personal por Atividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Cobierno	10		10	329,975
Personal Ejecutivo		18	18	582,880
Personal Técnico	20	136	156	2,031,390
Personal Administrativo	23	253	276	3,413,835
Personal de Servicio	12	59	71	591,345
Total	65	466	531	6,949,425